

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR ESTEBAN JESUS TORRES. INICIATIVA LEGISLATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EN FECHA 24 DE ENERO DEL 2006. EXPEDIENTE NO. 01005-2006- PLO-SE.

*La Comisión reunida para analizar el contenido del Proyecto de Ley mediante el cual se concede una pensión del Estado a favor del señor **ESTEBAN JESUS TORRES**, quien laboró por más de treinta (30) años en el Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE), así como en la Dirección General de Aduanas y en la actualidad cuenta con setenta (70) años de edad padeciendo serios quebrantos de salud que le impiden trabajar para ganarse el sustento suyo y de su familia.*

Y por considerar que es deber del Estado Dominicano ir en auxilio de aquellos ciudadanos que mediante la prestación continua de servicios públicos le sirvieron a la sociedad dominicana con dedicación, honestidad y entereza y por verse afectados de salud, así como por la avanzada edad, se ven imposibilitados de proseguir realizando labores productivas

*En tal sentido, esta Comisión **RESUELVE** : rendir informe favorable del mismo tal y como se lee en su artículo primero, y se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de conocimiento y aprobación:*

Artículo Primero: *Se concede una pensión del Estado por la suma de RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS CON 00/100), a favor del señor ESTEBAN JESUS TORRES.*

Por la Comisión de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones:

ENRIQUE MIGUEL SEIJAS GARCIA
Presidente

CESAR A. AUGUSTO DIAZ FILPO
Vicepresidente

HERNANI SALAZAR SIMO
Secretario

ANGEL D. PEREZ Y PEREZ
Vocal

DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES
Vocal